

Balance de los resultados propositivos de la 5^a Convención “Las voces de las personas mayores”

**5a Convenció
Les veus de les
persones grans**

Barcelona, una ciutat
per a tota la vida

Balance
Julio de
2023

Departamento de
Participación Social.
Área de Derechos
Sociales, Salud,
Cooperación y
Comunidad.

Consell Assessor
de la Gent Gran



Ajuntament
de Barcelona

Índice

Introducción	4
1. Envejecer con derechos	6
1.1. Propuestas de la 5 ^a Convención	7
1.2. Propuestas del Plan de trabajo (2019-2023) del Consejo Asesor de las Personas Mayores	8
1.3. Principales actuaciones 2019-2023	9
2. Envejecer con dignidad	13
2.1. Propuestas de la 5 ^a Convención	14
2.2. Propuestas del Plan de trabajo (2019-2023) del Consejo Asesor de las Personas Mayores	16
2.3. Principales actuaciones 2019-2023	17
3. Envejecer participando	24
3.1. Propuestas de la 5 ^a Convención	25
3.2. Propuestas del Plan de trabajo (2019-2023) del Consejo Asesor de las Personas Mayores	26
3.3. Principales actuaciones 2019-2023	29
4. Recopilación de manifiestos y posicionamientos del Consejo Asesor de las Personas Mayores	35

Introducción

La 5^a Convención “Las voces de las personas mayores”, que tuvo lugar los días 5 y 6 de marzo de 2019, concluyó su amplio proceso participativo con la formulación de unas propuestas y retos de futuro que han marcado la agenda de actuación de estos últimos cuatro años. En este informe se presenta el balance de resultados, en el que se recogen las principales actuaciones que se han desplegado durante estos años en la ciudad de Barcelona y que da respuesta a las propuestas surgidas de la 5^a Convención.

La razón principal de este balance es cumplir con el compromiso que asume el Consejo Asesor de las Personas Mayores (CAGG, por las siglas en catalán) con respecto a los resultados de la Convención, en el marco de sus funciones propositivas y de seguimiento de las actuaciones municipales en el ámbito de las políticas de envejecimiento. La información y los datos que se presentan a continuación se organizan de acuerdo con los tres ejes de trabajo que configuraron el programa y las conclusiones de la 5^a Convención.

En este sentido, en la 5^a Convención se planteó mantener una continuidad de trabajo en algunos de los ámbitos abordados en los últimos años, como en la Estrategia sobre cambio demográfico y envejecimiento, la democratización de los cuidados o la importancia de la participación de las personas mayores. Pero también se abordaron nuevas propuestas basadas en aspectos como la alianza entre generaciones, la lucha contra la soledad no deseada y las desigualdades sociales.

No obstante, en el transcurso de los cuatro años que van de la quinta a la sexta Convención, si ha habido un factor que nos haya golpeado este ha sido, sin duda, el impacto de la pandemia de COVID-19, que ha supuesto una interferencia en el cumplimiento, la ejecución y la consecución de las propuestas planteadas en la hoja de ruta. De esta manera, el impacto de la crisis sanitaria originada por la COVID-19 ha obligado a adaptar la agenda de actuación política con el fin de hacer frente a los retos más urgentes, sobre todo aquellos que afectan a las personas mayores o las personas más vulnerables.

Con el fin de presentar las principales actuaciones durante este último mandato, por una parte, se han tenido en cuenta los objetivos y las acciones del Plan de trabajo 2019-2023 que elaboró el Consejo Asesor de las Personas Mayores para guiar su propia tarea, estructurado en cinco ejes —uno por cada grupo de trabajo—, creados a partir de los tres ámbitos en los que se clasificaban las conclusiones de la 5^a Convención. Por otro lado, también se han tenido en cuenta varios documentos, planes, programas y otros

instrumentos relevantes, elaborados por el mismo Consejo Asesor de las Personas Mayores o por la Administración municipal, conjuntamente con la participación del CAGG, que han buscado dar respuesta a las necesidades, voluntades y prioridades de las personas mayores y a las demandas y los retos sociales que han surgido o se han acentuado a raíz de la pandemia.

En este sentido, hay que destacar: el “Decálogo de ejes y propuestas de las personas mayores ante las crisis de la COVID-19” (2020) elaborado por el CAGG, y su actualización del 2021; el “Pacto por Barcelona” (2020), así como los respectivos informes de seguimiento que se han realizado, el último de los cuales elaborado en marzo del 2022; y la Estrategia sobre cambio demográfico y envejecimiento (2018-2030), a partir de la cual se llevó a cabo un análisis específico con motivo de la pandemia, que se plasmó en el informe de resultados del “Proceso de identificación de actuaciones para hacer frente al impacto que la pandemia de la COVID-19 ha tenido en la vida cotidiana de las personas mayores” (2022). Además, también se han tenido en cuenta los diferentes manifiestos y consideraciones que ha efectuado el CAGG con respecto a varios ámbitos sociales que han marcado la agenda política y otros temas de interés que condicionan la vida de las personas mayores.

Así, estas propuestas y actuaciones impulsan los pasos que hay que seguir dando en los próximos años y vertebran una estrategia de trabajo con mirada hacia el futuro, analizando el envejecimiento desde una perspectiva transversal e interseccional, con la finalidad de que permita abordar los retos y los cambios sociales que se dan en la ciudad de Barcelona. En este sentido, tal como sostiene el Consejo Asesor de las Personas Mayores, defender el derecho a una ciudad para todas las edades y para toda la vida requiere la implicación y la corresponsabilidad de toda la ciudadanía y de los diferentes agentes sociales, ya que solo así se podrá garantizar envejecer con derechos y dignidad, y participando de forma efectiva.



Administración municipal



Consejo Asesor de las Personas Mayores

1. Envejecer con derechos

1.1. Propuestas de la 5^a Convención

Protección social, derechos y garantías en las sociedades del siglo XXI

1. Reivindicar un papel más activo de las personas mayores como agentes de transformación social y una actitud más proactiva en la defensa de nuestros derechos.
2. Profundizar en el conocimiento y la investigación sobre las condiciones de vida y la contribución social de las personas mayores, de manera que se puedan cuestionar relatos oficiales, como el de la “crisis”, y reivindicar en cambio la renta garantizada, unas pensiones dignas, el derecho a la vivienda y condiciones laborales no precarias.
3. Reconocer y dar visibilidad a la contribución social y a las aportaciones que las personas mayores realizan al conjunto de la sociedad.
4. Trabajar para crear y fortalecer alianzas entre generaciones en el ámbito familiar, vecinal, comunitario y político.
5. Luchar contra la discriminación y romper estereotipos como que las personas mayores son una carga social, que los y las jóvenes son unos desmotivados o que las personas migradas reciben más ayudas sociales.
6. Realizar un llamamiento a las diferentes administraciones para que ejerzan una defensa activa de los derechos de la ciudadanía, para que combatan las desigualdades sociales y para que den respuesta a las problemáticas sociales y económicas a lo largo de la vida.
7. Situar al Ayuntamiento, como Administración más próxima, al frente de la defensa de los derechos sociales, del derecho a la vivienda y de la renta garantizada, así como paliar las situaciones más graves de desequilibrio social.
8. Desplegar medidas para facilitar el acceso y la comprensión de las ayudas disponibles y diseñar recursos para acompañar a las personas mayores en la realización de gestiones.
9. Trabajar para revertir los recortes de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia experimentados en el 2012.
10. Poner fin a las largas listas de espera en el ámbito de la salud, recuperar los niveles de inversión anteriores a la crisis y las pérdidas acumuladas los últimos años, y reducir el porcentaje de gasto destinado a conciertos sanitarios.

1.2. Propuestas del Plan de trabajo (2019-2023) del Consejo Asesor de las Personas Mayores

El Consejo Asesor de las Personas Mayores, a través de su Plan de trabajo (2019-2023), se ha marcado como uno de sus ejes defender, preservar y reivindicar los derechos de las personas mayores y de toda la población. En este sentido, se han formulado esta serie de objetivos y acciones:

- **Avanzar en una alianza generacional para la defensa de los derechos**, poniendo en marcha espacios de trabajo conjuntos entre el CAGG y entidades o colectivos de jóvenes, identificando las reivindicaciones de la juventud y trabajando conjuntamente en preocupaciones compartidas.
- **Realizar un seguimiento de la cartera de servicios sociales y de salud**. Se proponía hacer un seguimiento del despliegue de la ley de autonomía personal y dependencia, del conjunto de la cartera de servicios sociales y de salud, y de las propuestas y declaraciones del Consejo en este ámbito, así como participar en la elaboración del nuevo Plan estratégico de servicios sociales de Cataluña, e identificar buenas prácticas del proyecto “Impulsamos”.
- **Defender el sistema público de pensiones y su mejora**, impulsando y haciendo seguimiento de la declaración del CAGG sobre el tema, y trabajando para situar las pensiones como un derecho de todas las personas y una reivindicación intergeneracional.
- **Trabajar para reducir el déficit de plazas residenciales públicas que sufre la ciudad**, impulsando y haciendo seguimiento de la posición del CAGG con respecto a las residencias para personas mayores, e identificando buenas prácticas de alternativas residenciales.

Uno de los otros objetivos del **Plan de trabajo (2019-2023)** del Consejo Asesor de las Personas Mayores (en este caso, dentro del eje de conocimiento y comunicación) ha sido el de **impulsar la generación de conocimiento e investigación** para aportar información sobre las condiciones de vida de las personas mayores y para estudiar y destacar su contribución social. Una vía que se proponía para alcanzarlo era la creación de un observatorio con personas expertas, universidades y grupos de investigación, para avanzar en la observación de la realidad del envejecimiento. Otra vía es la transferencia de conocimiento y experiencia de personas mayores con una amplia trayectoria, personas expertas u otros grupos de edad, hacia personas mayores que participan en el CAGG o en los procesos que impulsa, con el fin de aportar nuevas herramientas y generar nuevos liderazgos.

1.3. Principales actuaciones 2019-2023

En el transcurso de estos últimos cuatro años, el impacto de la pandemia de la COVID-19 ha requerido ajustar e incorporar nuevas demandas y retos de futuro. En este caso, el “Decálogo de ejes y propuestas de las personas mayores ante las crisis de la COVID-19”, elaborado por el Consejo Asesor de las Personas Mayores (mayo-junio del 2020), así como su actualización en setiembre del 2021, ha puesto de relieve temas que preocupan desde hace años, pero que la situación de la COVID-19 ha evidenciado que hay que abordar de manera urgente. En materia de derechos de las personas mayores, las principales propuestas son las siguientes:

-  **Garantizar la no discriminación en razón de edad** y los derechos y las libertades de las personas mayores, incluido el derecho de participación, teniendo en cuenta que no son un colectivo homogéneo.
-  **Establecer protocolos para próximas necesidades y futuras situaciones de crisis sanitarias**, teniendo presente la brecha digital en las personas mayores para poner en marcha dispositivos paralelos.
-  Dar visibilidad y respuesta a la **diversidad de necesidades de las personas mayores** más vulnerables ante la crisis
-  **Garantizar pensiones e ingresos dignos para el conjunto de la ciudadanía**, blindando un sistema público de pensiones adecuado y que dignifique las pensiones de viudedad, y garantizando recursos económicos de subsistencia para toda la población.

De entre las actuaciones principales relacionadas con este eje que se han desarrollado e implementado a lo largo de estos cuatro años, a pesar de la interferencia de la pandemia de la COVID-19, tanto por parte de la Administración municipal como por el Consejo Asesor de las Personas Mayores, se pueden destacar las siguientes:

- Propuestas para abordar la lucha contra las discriminaciones en razón de edad recogidas en el Proceso de identificación de actuaciones para hacer frente al impacto que la COVID-19 ha tenido en la vida cotidiana de las personas mayores.

 El Consejo Asesor de las Personas Mayores se ha incorporado a la mesa de entidades con servicio de atención a víctimas de discriminación que, junto con la Oficina por la No Discriminación (OND) y el Centro de Recursos en Derechos Humanos (CRDH), componen el Observatorio de las Discriminaciones.

 La Administración municipal se ha propuesto impulsar estrategias contra el edadismo promoviendo campañas comunicativas.

 Se ha planteado hacer formación específica contra el edadismo dirigida a profesionales, y aplicar sanciones administrativas al maltrato institucional y por parte de empresas de servicios.

 Se ha propuesto organizar sesiones formativas y talleres para sensibilizar a las personas mayores en materia de derechos.

 Se ha visto la necesidad de potenciar protocolos de buen trato en residencias y pisos asistidos, y habilitar espacios de denuncia de casos de maltrato.

 Se constata la necesidad de romper con los estereotipos hacia las personas mayores, impulsando iniciativas y actividades intergeneracionales.

El Consejo Asesor de las Personas Mayores (CAGG), desde el inicio de la crisis de la COVID-19, puso mucho énfasis en la cuestión del edadismo, ya que fue una problemática que se vio agravada en varios ámbitos sociales. Con el objetivo de hacer frente a las discriminaciones en razón de edad, el CAGG colabora con la Oficina por la No Discriminación y con el Centro de Recursos en Derechos Humanos con el fin de hacer visibles estas discriminaciones y combatir el edadismo. Hay que remarcar las acciones siguientes:

 Esta colaboración permitió también incorporar un apartado sobre edadismo al Informe del Observatorio de las Discriminaciones en Barcelona 2021 (2022), y se trabaja para que tenga continuidad en los informes siguientes.

 Durante el 2022, se han realizado sesiones de trabajo sobre edadismo y derechos humanos, a través de la colaboración con el Centro de Recursos en Derechos Humanos y la Oficina por la No Discriminación.

-
- Con respecto a prevenir y reducir la brecha digital en las personas mayores, en el informe de resultados del “Proceso de identificación de actuaciones para hacer frente al impacto que la COVID-19 ha tenido en la vida cotidiana de las personas mayores” (julio del 2022) se han planteado varias propuestas y líneas de trabajo:

-  Simplificar los trámites y gestiones digitales de la Administración local.
-  Ofrecer espacios y profesionales de referencia para dar apoyo y ayuda a las personas mayores para la realización de trámites y gestiones digitales.
-  Desarrollar acciones para aumentar competencias digitales de las personas mayores.

En este sentido, el Ayuntamiento de Barcelona, siguiendo las propuestas del Pacto por Barcelona (2020), ha incrementado la oferta gratuita en conocimiento de las tecnologías como un derecho de ciudadanía, implementando las acciones siguientes:

-  En enero del 2021 se presentó el informe “Diagnosis de la brecha digital en Barcelona”, mediante la elaboración de una encuesta.
-  Se ha puesto en marcha un nuevo equipo de Agentes TIC para asesorar y ayudar a hacer trámites digitales a personas no acostumbradas al uso de las nuevas tecnologías.
-  Se ha inaugurado el nuevo Cibernàrium en Nou Barris, que ha permitido ampliar la formación tecnológica gratuita, poniendo los recursos y conocimientos tecnológicos al alcance de todo el mundo. El objetivo es reducir la brecha digital y dar más herramientas y recursos en uno de los distritos de la ciudad de Barcelona con indicadores socioeconómicos inferiores al resto de la ciudad.

A su vez, el Consejo Asesor de las Personas Mayores, con respecto al ámbito de la brecha digital en las personas mayores, ha llevado a cabo las acciones siguientes:

-  En el año 2020 elaboró una carta dirigida a la Asociación de Banca y a la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros en relación con la cuestión de la brecha digital en las personas mayores. En esta carta se instaba a bancos y cajas a revisar sus protocolos de atención a las personas, con el propósito de recuperar la atención personalizada sobre todo a personas mayores o vulnerables que tengan más dificultades para hacer uso de las tecnologías, y facilitando a las personas mayores las herramientas necesarias con el fin de no llevarlas a una marginación por motivo de la brecha digital.
-  En la misma línea, en el año 2021, el Consejo Asesor de las Personas Mayores trasladó al Consistorio municipal la declaración “Brecha digital en la atención por parte de entidades bancarias: por unos servicios amigables”, en la que se adjuntaba la carta enviada a la Asociación de Banca y a la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, y se pedía que desde el Ayuntamiento se requiriera a las entidades bancarias trabajar en la línea que reclamaba el CAGG en la carta enviada en el año 2020.

-
-  Entre el año 2022 y principios del 2023, el Consejo Asesor de las Personas Mayores ha participado en varios grupos y sesiones de trabajo relativos a la cuestión sobre brecha digital y banca.
 -  El Consejo Asesor de las Personas Mayores impulsó la elaboración del libro ***Les dones del mocador verd: La lluita per unes pensions de viduïtat dignes. Historia de la Asociación Ciudadana por los Derechos de las Mujeres*** (2022), junto con esta misma entidad. El CAGG participó en la elaboración de los contenidos, tanto de la contextualización del documento como del epílogo, reflexionando en torno a la dignificación de las pensiones de viudedad.
 - Durante la situación de la pandemia y el confinamiento, el Consejo Asesor de las Personas Mayores apostó no solo por continuar su actividad ordinaria, sino que también abrió nuevos espacios de reflexión y debate sobre varios temas de interés. De esta manera, tal como se recoge en el documento **“Las voces de las personas mayores frente a la COVID-19. Grupos de trabajo del CAGG (abril-junio 2020)”**, durante este periodo se realizaron diferentes sesiones de trabajo relativas al eje de actuación “Envejecer con derechos”, las cuales se exponen a continuación:
 -  **Grupo de Trabajo “Envejecer con derechos”**: Este grupo de trabajo analizó el presente y futuro de la situación de las residencias de personas mayores.
 -  **Grupo de Trabajo “Conocimiento y comunicación”**: Desde este grupo de trabajo se abordaron cuestiones relativas al edadismo y los medios de comunicación, y se elaboraron estrategias de comunicación con el fin de dar visibilidad a la tarea desarrollada por el CAGG, así como a sus consideraciones y sus propuestas.
 -  Desde el Consejo Asesor de las Personas Mayores se promovieron también dos charlas virtuales sobre temas que durante la pandemia han preocupado a las personas mayores. En relación con el ámbito “Envejecer con derechos”, se realizó la charla “Presente y futuro de las residencias de personas mayores. Hacia dónde debe ir la atención al envejecimiento después de la pandemia” (junio del 2020).
 - Posteriormente, desde el Consejo Asesor de las Personas Mayores también se han realizado otras sesiones de trabajo y reuniones en relación con el eje de actuación “Envejecer con derechos”, como por ejemplo:
 -  Sesión del grupo de trabajo “Envejecer con derechos” sobre la atención en la dependencia (2022).
 -  El grupo se reunió también para poner al día el Manifiesto del Consejo sobre la actualización del indicador de renta de suficiencia de Cataluña (IRSC) (2022), partiendo de lo que se había elaborado y aprobado años antes (2018). Hay que destacar que después de tantos años reclamando que se descongelara este índice, en el 2023 se incrementará.
 -  Hay que mencionar de la ➔ participación del Consejo Asesor de las Personas Mayores en la elaboración de la “Guía básica de consumo para las personas mayores” (2022), promovida por la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC). Se trata de una guía básica de consumo con información y recomendaciones, para ayudar a las personas mayores, su entorno y toda la ciudadanía a conocer sus derechos en consumo.

2. Envejecer con dignidad

2.1. Propuestas de la 5^a Convención

La cultura del cuidado a lo largo del curso de la vida

1. Poner en marcha **nuevas estrategias de difusión** del Documento abierto de derechos y libertades de las personas mayores con especial atención a las personas mayores con dependencia.
2. Promover una **cultura de los derechos y responsabilidades** de las personas mayores entre ellas mismas, los y las profesionales (sobre todo de los servicios sociales y de salud, y de la comunicación) y el conjunto de la ciudadanía.
3. Impulsar una **cultura del cuidado** desde la justicia social. Las personas que cuidan deben sentirse cuidadas, por eso el trabajo de cuidado se debe reconocer, despreciar, democratizar y situar en el centro de la vida pública.
4. Aumentar las horas disponibles del servicio de atención domiciliaria y continuar con el despliegue de las comidas sociales y los programas Respir y Respir Plus. Hacemos una valoración positiva del **nuevo modelo del servicio de atención domiciliaria** en las supermanzanas sociales.
5. Instar a las administraciones competentes a **reducir el déficit de plazas residenciales** de nuestra ciudad hasta, como mínimo, equipararlo con la ratio de Cataluña, que en la actualidad es casi tres veces superior. También hay que seguir promoviendo nuevas viviendas con servicios y desplegando modelos residenciales alternativos.
6. Implantar el modelo de **atención centrada en la persona** en el conjunto de los servicios que atienden a las personas mayores, impulsando la formación de los diferentes grupos profesionales y las medidas normativas que faciliten la aplicación de este enfoque.
7. Garantizar que las personas mayores que viven en residencias, en viviendas con servicios o que reciben servicios de atención en casa tengan a su alcance **espacios cómodos de participación** para valorar y plantear propuestas en relación con las condiciones de vida en la ciudad y los servicios que reciben.
8. Construir, desde una lógica comunitaria e intergeneracional, un marco de intervención integral para prevenir, detectar y atender situaciones de **aislamiento y soledad no deseada**, que respete la libertad de la persona e incluya factores asociados a la soledad como la etapa vital, la pobreza o los procesos migratorios.

-
9. Promover un plan estratégico a favor de la cultura del buen trato y la **tolerancia cero ante los maltratos** hacia las personas mayores, impulsando redes de colaboración entre el vecindario, los servicios de atención a domicilio, los comercios y los centros de atención primaria, y desarrollando los protocolos en la acción contra los maltratos a las personas mayores.
 10. Luchar contra los tabúes de la vejez y la muerte que impiden que las personas puedan conocer sus derechos, como el documento de voluntades anticipadas. Reivindicar el **derecho a decidir cómo morir**, porque si nosotros no decidimos, alguien lo hará por nosotros.

2.2. Propuestas del Plan de trabajo (2019-2023) del Consejo Asesor de las Personas Mayores

El **Plan de trabajo** (2019-2023) del Consejo Asesor de las Personas Mayores ha dado una gran importancia a incorporar un eje de actuación en relación con garantizar que las personas mayores puedan vivir, envejecer y morir con dignidad. En este sentido, se especifican los objetivos y las acciones que se incorporaban en este ámbito:

- **Luchar contra la soledad no deseada y el aislamiento social.**
- **Divulgación del Documento abierto de derechos y libertades de las personas mayores y otras actuaciones a favor del buen trato.** Sensibilizar sobre el buen trato hacia las personas mayores y elaborar una versión del documento de lectura fácil para distribuirla en todos los equipamientos, además de incorporar los derechos y las libertades de las personas mayores en la formación para profesionales de servicios sociales, salud, centros residenciales, entre otros.
- **Seguir desplegando acciones de lucha contra la discriminación por razón de edad, en el ámbito del proyecto “Soc gran, i què?”.** Ofrecer a los equipamientos las exposiciones del CAGG (“Soc gran, i què”? y “Soc fotògraf/a”) y trabajar con el tercer sector acciones conjuntas de lucha contra la discriminación.
- **Luchar contra las situaciones de maltrato que sufren las personas mayores.** Realizar un seguimiento de los protocolos contra el maltrato y buscar espacios de colaboración para avanzar en la tolerancia cero contra los maltratos.
- **Potenciar la atención centrada en la persona, poniendo los servicios de cuidado en el centro.** Realizar acciones para dignificar el trabajo de cuidados.
- **Trabajar a favor de una muerte digna.** Difundir el documento de voluntades anticipadas y realizar acciones de concienciación.

2.3. Principales actuaciones 2019-2023

En el periodo de estos últimos cuatro años, a pesar del impacto de la pandemia que se ha mencionado anteriormente, el Consejo Asesor de las Personas Mayores ha trabajado para actualizar medidas concretas y necesarias para la defensa y preservación de la dignidad de las personas mayores, que se incluyen en el **“Decálogo de ejes y propuestas de las personas mayores ante las crisis de la COVID-19”** (2020, actualizado en el 2021).

- **La situación de las residencias de personas mayores.** Se pone especial énfasis en esta propuesta debido a las múltiples situaciones críticas que han sufrido las residencias de personas mayores a lo largo de la pandemia de la COVID-19.

-  Se reclama que se garantice que todas las residencias dispongan de los recursos de prevención y protección necesarios y que se doten de personal suficiente, cualificado y reconocido con derechos laborales garantizados.
-  Se manifiesta que hay que modificar aspectos del modelo de atención en las residencias para adecuarlo a una atención de calidad y centrada en la persona.
-  Se reivindica y se insiste en el hecho de que hay que dotar a la ciudad de Barcelona de plazas residenciales suficientes, de manera que disponga de una cantidad de plazas en residencias equiparables a la media catalana.

Sin embargo, también se insta a trabajar en otros aspectos como los siguientes:

-  La ampliación de la dotación de viviendas con servicios y de otros modelos de viviendas.
-  La realización de un control preventivo de situaciones de maltrato, como también auditar el funcionamiento de los centros residenciales.
-  El refuerzo de la atención primaria para no sobresaturarla. Es necesaria más coordinación entre los servicios sociales y los de salud.
-  La defensa de un sistema de residencias públicas o sin ánimo de lucro.

- **Resolver la precariedad laboral en la atención social y sanitaria y avanzar en un nuevo modelo de cuidados**



Revertir la situación de las profesionales (mayoritariamente mujeres) que atienden a las personas mayores, que sufren una situación precarizada, y dar apoyo a las personas cuidadoras.



Avanzar en un nuevo modelo de cuidados centrado en la persona y en la implantación del modelo de las supermanzanas sociales.

El CAGG considera que se han puesto de manifiesto las carencias que arrastra el sistema sanitario a causa de los recortes de la crisis económica del 2008.

- **Proteger el derecho a la salud y a una muerte digna**



Revertir los recortes a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, con el fin de agilizar las listas de espera.



Garantizar equipos de apoyo para ofrecer acompañamientos de final de vida, respetando el documento de voluntades anticipadas.



Por otra parte, desde el CAGG también se defiende impulsar políticas y actuaciones en salud mental para dar apoyo a personas que han vivido de forma traumática la crisis de la COVID-19.

- **Paliar los efectos del contexto pandémico en las personas mayores.**



Cuidar de los efectos psicosociales del confinamiento y paliar el malestar emocional y los efectos negativos en la salud mental de las personas mayores.

- Desde el grupo de trabajo “**Envejecer con dignidad**”, del Consejo Asesor de las Personas Mayores, se realizaron varias sesiones de trabajo en relación con la crisis de la pandemia de la COVID-19, que quedaron recogidas en el documento “**Las voces de las personas mayores frente a la COVID-19. Grupos de trabajo del CAGG (abril-junio del 2020)**”. En este caso, se realizaron sesiones de trabajo y posición con respecto a estos dos temas:



El edadismo y la vulneración de derechos de las personas mayores durante la COVID-19.



La COVID-19 y los maltratos a las personas mayores.



En relación con los maltratos, el CAGG se sumó al “Movimiento para parar el maltrato a las personas mayores”, formado por varias entidades, administraciones y otros agentes, y participa en sus grupos de trabajo, jornadas y otras acciones.

- Con respecto a **impulsar la acción comunitaria**, se remarcan las diferentes acciones que ha llevado y está llevando a cabo el **Ayuntamiento de Barcelona** y que han sido recogidas en el último informe de seguimiento del Pacto por Barcelona (2022). Se han reforzado los servicios sociales y su articulación con el tejido social y de entidades, y se han desarrollado diferentes programas y proyectos:
 - » Se han consolidado los programas para ayudar a garantizar el **derecho a la alimentación**, promoviendo la sostenibilidad y la proximidad, y han aumentado los programas de detección de personas mayores que necesitan un servicio de comidas a domicilio.



Se ha puesto en marcha el **proyecto “Alimenta”**, que tiene la voluntad de dar respuesta a las necesidades básicas alimentarias de toda la población. Actualmente, ya están en activo tres de las cuatro cocinas que darán servicio a más de cien personas derivadas de servicios sociales o de entidades sociales de los territorios donde actúan los espacios Alimenta.



Entre el 16 de marzo y el 30 de noviembre de 2020, debido al confinamiento de la COVID-19, se desplegaron en Barcelona diferentes dispositivos extraordinarios de distribución de comidas en colaboración con entidades sociales y otras iniciativas solidarias. El **programa “Comidas en compañía”**, a partir de marzo del 2020, se tuvo que adaptar a una nueva modalidad de entrega a domicilio. De esta manera, el **Servicio de Comidas a domicilio** ha experimentando un crecimiento del 120 % en el número de personas atendidas y de un 58 % en el número de comidas servidas desde el inicio de la pandemia.

- » Con respecto al **ámbito de los cuidados**, a lo largo de los últimos años se ha seguido desplegando la “**Medida de gobierno para una democratización del cuidado**” (2017-2020), a través de la cual se han seguido impulsando actuaciones con el objetivo de modificar la organización social del modelo de cuidado, desde un punto de vista transformador y feminista. Para alcanzar este propósito, la Medida de gobierno para una democratización del cuidado fijó tres objetivos principales:



Reconocer el cuidado como parte central de la vida socioeconómica de la ciudad.



Promover la corresponsabilidad de todos los actores sociales a la hora de garantizar el derecho a un cuidado digno y de calidad.



Reducir las desigualdades sociales y de género que actualmente caracterizan tanto la provisión como la recepción de los cuidados.

En la misma línea, desde el Ayuntamiento de Barcelona se ha puesto de manifiesto la necesidad de reconocer los **cuidados como una responsabilidad colectiva**, que debe afectar de la misma manera a hombres y mujeres. En este sentido, se está impulsando el modelo de atención y de cuidados de proximidad para mejorar la atención, sobre todo a personas mayores y a personas con discapacidad, con los siguientes proyectos:



El proyecto **Supermanzanas de los cuidados**, que consiste en reunir en un equipo de entre 10 y 15 profesionales la atención de entre 60 y 70 personas que son usuarias del Servicio de Atención Domiciliaria y que viven en una misma zona. Este proyecto permite mejorar el vínculo comunitario, la calidad de la atención recibida y las condiciones laborales de las personas que trabajan en este. En octubre del 2020, las supermanzanas de los cuidados se habían desplegado en 8 puntos de la ciudad, para 550 personas usuarias del SAD y un centenar de profesionales. En el año 2022, Barcelona ya tenía 25 supermanzanas, y está previsto que en los próximos años se desplieguen un mínimo de 60. Hay que destacar el apoyo del Consejo Asesor de las Personas Mayores a este proyecto.

 **El proyecto VilaVeïna** nace en comunidades de entre 10.000 y 30.000 habitantes y quiere dar respuesta a las necesidades de cuidado, dando a conocer los servicios del barrio y promoviendo acciones concretas para mejorar la situación tanto de las personas que se dedican a cuidar como de las que reciben cuidados. Durante el mes de octubre del 2021 se inició el despliegue territorial del proyecto VilaVeïna en cuatro barrios de la ciudad (Vilapicina i la Torre Llobeta, la Marina, Provençals del Poblenou, el Congrés i els Indians). A lo largo del 2022 se ha desplegado en doce territorios más (Badal, el Gòtic, el Camp de l'Arpa del Clot, el Carmel, el Maresme, Horta, la Dreta de l'Eixample, la Maternitat i Sant Ramon, la Prosperitat, la Trinitat Vella, la Vila de Gràcia y Sant Gervasi de Cassoles). Desde el Ayuntamiento se tiene el objetivo de promover el proyecto de VilaVeïna en toda la ciudad, implementando 115 experiencias.

 En el año 2019 se creó el espacio de información, orientación y asesoramiento para profesionales, familias y personas **“Barcelona cuida”**. Se trata de un espacio de encuentro para agentes clave del territorio vinculados al sector de los cuidados, en el que se ha atendido a 3.000 personas y se ha ayudado a generar 137 contratos para trabajadoras del hogar con condiciones justas y dignas.

 A raíz del con inamiento, las Bibliotecas de Barcelona tuvieron que parar el servicio de lectura y préstamo a domicilio. Sin embargo, se creó el programa de lectura por teléfono **“A cau d'orella”**, dirigido a personas mayores usuarias del servicio de préstamo a domicilio. El programa se ha mantenido y actualmente está implementado en dieciséis bibliotecas de la ciudad. Por otro lado, en mayo del 2021 se recuperó el servicio de préstamo a domicilio para las personas mayores o con dificultades de movilidad.

» Con el impacto de la pandemia de la COVID-19, se ha puesto de manifiesto que es necesaria una **revisión del modelo de centros residenciales**, tal como manifestaba el CAGG en su “Decálogo de ejes y propuestas de las personas mayores ante las crisis de la COVID-19”. Hay que garantizar que se cumplan las normativas y se debe reforzar la atención domiciliaria y el servicio de teleasistencia. En este sentido, el Ayuntamiento de Barcelona ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

 Durante los picos de la pandemia, se trabajó con la Generalitat de Catalunya, y en especial con el Departamento de Salud, para garantizar el seguimiento de la situación de las residencias de Barcelona, poniendo en funcionamiento los mecanismos de control y de apoyo necesarios con el fin de reducir el impacto de la COVID-19 en las residencias de la ciudad. Al mismo tiempo, se ha trabajado en la elaboración de un nuevo modelo de centros residenciales, a pesar de ser esta una competencia de la Generalitat de Catalunya.

 Se ha realizado una campaña de comunicación para conseguir que las personas mayores de 75 años que viven en su domicilio tengan información sobre los servicios de teleasistencia y puedan solicitarlos si lo necesitan, facilitando los trámites para que puedan darse de alta de este servicio.

 Se están replanteando los espacios comunes de los edificios residenciales a fin de que fomenten la vida comunitaria.

 Durante el contexto de la pandemia, se colaboró con la Oficina de Residencias y con el Hotel Salut Social o el Programa de apoyo a las cuarentenas, con el fin de facilitar el aislamiento correcto de personas con COVID-19 con más dificultades sociales.



En el año 2021, el Ayuntamiento de Barcelona inició un proyecto conjuntamente con la Generalitat de Catalunya con el fin de mejorar el confort térmico de los equipamientos residenciales para personas mayores.

En este contexto de revisión de centros residenciales, en febrero del 2022 el Ayuntamiento de Barcelona inició las obras de remodelación del equipamiento residencial Parque del Guinardó, y en octubre de este año se iniciarán las del centro Josep Miret, en el barrio de Sants. Las obras responden a la necesidad de incrementar las plazas residenciales de la ciudad, de adaptar las infraestructuras del equipamiento a las necesidades de los residentes y a orientarlo hacia un modelo menos hospitalario.

- » La pandemia de la COVID-19 ha exigido a la Administración municipal, tal como se ha propuesto desde el CAGG, desplegar medidas en relación con la **salud mental y emocional de las personas mayores**, que anteriormente no se habían tenido tan en cuenta de forma específica. Las actuaciones concretas que se han llevado a cabo han sido las siguientes:



Plan de choque en salud mental. Durante el año 2020 tuvo una dotación presupuestaria excepcional, y se amplió durante el año 2021. Las acciones de este plan de choque han incluido, entre otros, la creación de teléfonos de apoyo psicológico o emocional para toda la población, para colectivos profesionales afectados, y para grupos sociales especialmente vulnerables.



Se ha llevado a cabo la iniciativa “**Vostè com està?**”, que consistía en realizar llamadas orientadas al apoyo emocional de las personas mayores de 70 años de la ciudad que no estaban conectadas con ningún servicio municipal. El programa ha contactado con 53.382 personas de entre 70 y 84 años, y se ha efectuado la derivación de 190 casos a servicios específicos de apoyo psicológico ante la detección de necesidades concretas. Actualmente, este programa ya no está vigente, ya que se enmarcaba en el contexto de las primeras fases de la pandemia.



Se han impulsado **mesas de salud mental en todos los distritos**, en las que participan profesionales y servicios arraigados en cada territorio. Durante el 2020 y la primera mitad del año 2021 se dio un fuerte impulso a la implementación de todas las mesas de distrito de la ciudad, de manera que, actualmente, cada distrito tiene su mesa de salud mental en funcionamiento. Ha supuesto la coparticipación de más de 350 servicios, entidades y organizaciones de la ciudad, articulados a través del Plan de salud mental de Barcelona (2016-2022).



Se han puesto en marcha **grupos de apoyo al luto** con la Red de Bibliotecas de la ciudad. Entre octubre del 2020 y diciembre del 2021 se habían realizado 21 grupos de apoyo.



El Plan de salud mental también incluía el espacio Konsulta'm, un servicio de soporte psicológico presente actualmente en todos los distritos de la ciudad, que inicialmente estaba dirigido específicamente a la población infantil, adolescente y adulta joven. Posteriormente, sin embargo, a partir del Plan de choque en salud mental, se crea el servicio **Konsulta'm+22**, para personas de más de 22 años, presente actualmente en Ciutat Vella, Sants-Montjuïc, Horta-Guinardó, Nou Barris, Sant Andreu y Sant Martí. La finalidad principal es detectar y atender el sufrimiento y malestar emocional y los problemas de salud mental.

-
- » Uno de los nuevos retos que se fijaron en las conclusiones de la 5^a Convención fue el de construir un marco de intervención integral para prevenir, detectar y atender situaciones de **soledad no deseada y aislamiento social**, y así lo recogió el CAGG en su Plan de trabajo (2019-2023). En este sentido, se presentan las actuaciones que ha desarrollado el Ayuntamiento con respecto a este ámbito:

-  Se generó la “**Medida de gobierno para la elaboración de la Estrategia municipal contra la soledad**” (2020), en la que se presentaba la metodología y el plan de trabajo que permitirían alcanzar la estrategia municipal contra la soledad no deseada.
 -  Se ha elaborado la “**Estrategia municipal contra la soledad**” 2020-2030 (2021), presentada como una hoja de ruta flexible para poder adaptarse a los cambios sociales y a las nuevas realidades. La estrategia se estructura en cuatro grandes líneas, que se derivan en 25 objetivos concretos. Además, incluye un plan de acciones hasta el 2024, que seguirá desplegándose hasta el 2030 con un segundo plan de acciones (2025-2030). ➔ Hay que destacar la participación del CAGG en la elaboración de esta estrategia, en las sesiones de participación y contraste, realizando aportaciones de varias propuestas surgidas del mismo Plan de trabajo (2019-2023), así como de las sesiones específicas realizadas a través del grupo de trabajo “Envejecer con dignidad”.
 -  Se ha puesto en funcionamiento una página **web específica** (<https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/ca/barcelona-contra-la-soledat>) con información de todos los servicios y programas municipales para hacer frente a la soledad, y con noticias y actualidad sobre la estrategia municipal.
 -  Se ha creado el **Observatorio de la Soledad de Barcelona**, que incluye la diagnosis de la soledad en la ciudad y en el entorno europeo, así como una recopilación de buenas prácticas en la lucha contra la soledad, tanto a escala nacional como internacional.
 -  Se ha constituido (julio del 2020) —y se han iniciado los trabajos correspondientes— el **Consejo Asesor Científico contra la Soledad**, formado por científicos y científicas de referencia en sus ámbitos, que está destinado a la reflexión, el intercambio de conocimientos desde las diferentes disciplinas y la propuesta de medidas y acciones a impulsar.
 -  Se han puesto en marcha los **espacios comunitarios de referencia (ECOR)** para combatir la soledad y el aislamiento, y generar vínculos de apoyo mutuos, en los barrios del Clot y el Guinardó.
- » Otro ámbito destacado en la 5^a Convención ha sido el referente a la **vivienda**. En este sentido, la Administración municipal está llevando a cabo las líneas de actuación siguientes:
 -  Se han iniciado las obras de un nuevo equipamiento en el distrito de Ciutat Vella, pionero en Barcelona, que combinará un centro para personas mayores y alojamientos con servicios colectivos en un mismo edificio.
 -  Se están promoviendo nuevas modalidades de vivienda accesible (con servicios, pisos compartidos, etc.) para personas mayores y personas con discapacidad, que promuevan la autonomía personal.



Hasta el año 2023 se habrán entregado las llaves de 475 viviendas con servicios para personas mayores de 6 promociones diferentes que se están finalizando y que se suman a las más de 1.400 que ya se habían entregado en promociones previas. Estas viviendas dotacionales se caracterizan por el hecho de tener servicios comunes y, al mismo tiempo, una vivienda privada para cada unidad de convivencia.



Se ha firmado un convenio con las entidades sociales para 6 promociones de covivienda o vivienda cooperativa, de la que se reservarán plazas para personas mayores y para personas con discapacidad intelectual.



En referencia a los modelos de vivienda, el Consejo Asesor de las Personas Mayores ha promovido el debate sobre sus alternativas a través de los respectivos grupos de trabajo, la participación en otros órganos como el Consejo de Vivienda Social de Barcelona, y las actividades de la Convención. Particularmente, uno de los aspectos que se ha debatido es la dimensión del cuidado en las nuevas formas de viviendas cooperativas.



Desde el Consejo Asesor de las Personas Mayores se ha querido poner el foco en dar visibilidad a la violencia de género hacia las mujeres mayores. De esta manera, en el año 2022, en el marco de una sesión de trabajo del grupo "Envejecer con dignidad" se invitó a expertas de la Fundación Aroa a presentar el estudio "Las violencias machistas hacia las mujeres mayores: una aproximación feminista e interseccional", que elaboraron por encargo del Instituto Catalán de las Mujeres. Esta sesión fue también una oportunidad para el Consejo Asesor de las Personas Mayores para empezar a tejer alianzas con el Instituto Catalán de las Mujeres con el propósito de dar visibilidad a esta cuestión.



Hay que remarcar también que el Consejo Asesor de las Personas Mayores ha realizado aportaciones al Plan por la justicia de género 2021-2025, elaborado por el Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI del Ayuntamiento de Barcelona. Este plan se convierte en un instrumento primordial para combatir las desigualdades de género y transformar la ciudad desde una perspectiva feminista. Algunos de sus objetivos son reforzar los mecanismos de participación política, social y tecnológica de las mujeres, independientemente de su edad, origen o condición social. En este caso, el Consejo Asesor de las Personas Mayores ha podido realizar aportaciones relativas a las mujeres mayores con respecto a diferentes ámbitos de actuación, como la brecha digital, la salud mental y emocional, la soledad no deseada y el impacto que ha tenido la COVID-19 en las mujeres mayores.



Estos últimos cuatro años, el Consejo Asesor de las Personas Mayores también ha querido abordar la cuestión del derecho a morir con dignidad. El grupo de trabajo "Envejecer con dignidad" realizó un debate en relación con los cambios suscitados por la Ley de eutanasia (aprobada en el año 2021) y con la efectividad del Documento de voluntades anticipadas (DVA). Para las actuaciones sobre esta cuestión, así como para más difusión del DVA, el CAGG cuenta con una de sus entidades miembros, la asociación Derecho a Morir Dignamente.



Hay que destacar, también, que en el año 2022 el Consejo Asesor de las Personas Mayores participó en un taller sobre la Red de Refugios Climáticos organizado por el Col·lectiu Punt 6. La finalidad de este taller fue identificar las necesidades cotidianas de las personas mayores de Barcelona en relación con los usos y la información de la Red de Refugios Climáticos de la ciudad, formada por equipamientos y espacios públicos habilitados para proporcionar las condiciones de confort térmico adecuadas y evitar problemas de salud graves.



Por otro lado, tal como se proponía en las conclusiones de la 5^a Convención y tal como recogía el Consejo Asesor de las Personas Mayores en su Plan de trabajo (2019-2023), se ha revisado y se ha realizado una actualización, con fecha de setiembre del 2021, del "Documento abierto de derechos y libertades de las personas mayores, con especial atención a las personas mayores con dependencia". Con este documento, el Consejo Asesor de las Personas Mayores tiene la finalidad de seguir impulsando una cultura que promueva la participación y el derecho a decidir, fomentando la autonomía de las personas mayores, especialmente de las personas mayores con dependencia, y de toda la ciudadanía.

3. Envejecer participando

3.1. Propuestas de la 5^a Convención

Ciudad, vida cotidiana y diversidad

1. El Consejo Asesor de las Personas Mayores de Barcelona debe reforzar su posición como agente proactivo en la participación, en la **definición y el diseño de las políticas públicas** y en su seguimiento y evaluación.
2. Mejorar la efectividad de la **comunicación hacia la ciudadanía** y los consejos de participación para difundir y dar visibilidad a las aportaciones y actuaciones que se llevan a cabo.
3. Elaborar estrategias para **promover más participación** de las entidades, favorecer el interés de las personas mayores por el voluntariado, fomentar el asociacionismo y movilizarlas hacia una participación de carácter más político.
4. Reforzar el papel de los consejos de personas mayores de los distritos, y que su funcionamiento se aadecue a las nuevas necesidades y estimule **oportunidades de empoderamiento**.
5. Avanzar en la aplicación de una perspectiva de **solidaridad entre generaciones** y buscar las vías de conexión. Plantear y afianzar compromisos de colaboración con el Consejo de la Juventud y otros consejos de participación sectoriales y territoriales.
6. Impulsar una participación más plural y diversa que exprese las voces de las mujeres mayores y de las **personas mayores LGTBI**, migradas o con diversidad funcional.
7. Impulsar un modelo de equipamientos y de espacios de personas mayores que garantice que estas tengan más peso en la gestión y la toma de decisiones, dando prioridad al **trabajo en red** y con implicación en la vida social y comunitaria. En el despliegue de cualquier modelo deberán participar las personas mayores usuarias y el mismo Consejo Asesor de las Personas Mayores.
8. Promover, con la colaboración de varios agentes públicos y privados, el **Compromiso de Barcelona con la amigabilidad** con las Personas Mayores.
9. Exigir un **sistema de movilidad** y de transporte público que sea amigable, seguro y accesible.
10. Promover **proyectos comunitarios de cohesión social**. Proyectos que ayuden a combatir rumores y estereotipos, a hacer frente a la soledad no deseada y el aislamiento, y a reducir las desigualdades desde una ayuda mutua complementaria a los servicios.

3.2. Propuestas del Plan de trabajo (2019-2023) del Consejo Asesor de las Personas Mayores

Hacer posible una participación plural y diversa, que favorezca el aprendizaje y dé voz al conjunto de las personas mayores, ha sido incluido como uno de los ejes principales de actuación en el Plan de trabajo (2019-2023) del Consejo Asesor de las Personas Mayores. A continuación, se exponen los objetivos y las acciones más relevantes en esta esfera:

- **Avanzar hacia una participación más plural y diversa.**

Incorporar en el reglamento interno del Consejo, aprovechando su renovación, aspectos que posibilitan más inclusión y representatividad de las diferentes diversidades de las personas mayores de la ciudad.

Impulsar el trabajo y la interrelación con otros consejos sectoriales (por ejemplo, con encuentros y sesiones conjuntas entre consejos), y facilitar la participación en el CAGG de representantes de otros órganos de participación, sobre todo de aquellos que aportan realidades menos representadas en el CAGG. También se ha planteado trabajar con las entidades de este Consejo y con las de otros consejos sectoriales con el fin de fomentar más participación de las personas mayores miembros de entidades.

- **Mejorar la coordinación y trabajar conjuntamente con los órganos territoriales de participación de las personas mayores.**

Con los consejos de personas mayores de distrito se debe elaborar un plan de trabajo para dinamizar estos órganos e impulsar la creación de consejos sectoriales de personas mayores en todos los distritos donde no los hay. Además, se ha propuesto promover diferentes debates participativos conjuntos con los consejos de personas mayores de los distritos.

- **Impulsar la participación de las personas mayores en la ciudad.**

Promover procesos participativos abiertos al conjunto de las personas mayores de la ciudad, como foros temáticos específicos o la participación en la definición del Plan de actuación municipal.

Articular jornadas y debates sobre temas de interés, con la participación de otros grupos de edad y de personas expertas.

Se ha organizado la VI Convención “Las voces de las personas mayores”, con un amplio proceso participativo.

Se ha planteado impulsar la participación digital, a través de la plataforma Decidim Barcelona.

- **Garantizar oportunidades de participación a las personas mayores que viven situaciones de fragilidad o dependencia.**

Potenciar, conjuntamente con el Espacio Barcelona Cuida, el grupo de trabajo de personas mayores en situación de fragilidad que necesitan atención y cuidados continuados, y utilizar la experiencia piloto de este grupo para impulsar nuevas experiencias en esta línea en los servicios y equipamientos dirigidos a personas mayores que viven situaciones de fragilidad.

Facilitar la participación en el CAGG de personas mayores en situación de fragilidad.

- **Trabajar para hacer efectivo el derecho a la cultura y al aprendizaje a lo largo de la vida.**

Impulsar acciones de sensibilización y empoderamiento para garantizar oportunidades de acceso al proceso de aprendizaje, sobre todo a las mujeres mayores.

Formular propuestas culturales para promoverlas desde los espacios de personas mayores, con el fin de favorecer el acceso a un consumo cultural de calidad y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Potenciar las buenas prácticas que contribuyen a mejorar las capacidades de las personas mayores de hacer uso de la tecnología.

Por otra parte, el **Plan de trabajo** (2019-2023) del CAGG incorpora otro eje de actuación para avanzar en la amigabilidad de la ciudad con las personas mayores. Los objetivos y las acciones formulados con respecto a este punto son los siguientes:

- **Seguir impulsando el plan “Barcelona, ciudad amigable con las personas mayores”.**

Seguir trabajando en el despliegue del Plan de amigabilidad y en el seguimiento de sus propuestas, prestando especial atención a los aspectos de la movilidad, el espacio público, la accesibilidad y la vivienda.

Incrementar la presencia y la participación de Barcelona en las redes de ciudades y comunidades amigables.

- **Garantizar el desarrollo efectivo de una cultura de la amigabilidad en la ciudad.**

Poner en la agenda política la amigabilidad con las personas mayores, y destacarla como uno de los ejes principales de la Estrategia sobre cambio demográfico y envejecimiento.

Desplegar el “Compromiso Barcelona amigable con las personas mayores”, con una estrategia centrada en la vida cotidiana, y en las relaciones sociales como elemento fundamental en la lucha contra la soledad no deseada.

Identificar, reconocer y difundir buenas prácticas amigables, sensibilizando sobre la amigabilidad y destacando iniciativas y experiencias con el fin de implicar al conjunto de la sociedad para hacer de Barcelona una ciudad más amigable con las personas mayores.

Además, el **Plan de trabajo 2019-2023** también incorpora como objetivo el hecho de **mejorar la comunicación sobre las personas mayores y aumentar la visibilidad**.

- Impulsar campañas de divulgación y sensibilización sobre las cuestiones que afectan y preocupan a las personas mayores, y sobre sus diferentes realidades, intereses e iniciativas.
- Hacer difusión de varias cuestiones como la posición del CAGG sobre residencias, las voces de las personas mayores que se expresan a través del mismo Consejo, y el trabajo que este órgano hace, o el voluntariado de las personas mayores.
- Elaborar recomendaciones dirigidas a los medios de comunicación a fin de que traten los temas relacionados con las personas mayores, teniendo en cuenta sus derechos y su diversidad, así como buscar compromisos de colaboración para hacer visibles sus reivindicaciones.

3.3. Principales actuaciones 2019-2023

En el mencionado “**Decálogo de ejes y propuestas de las personas mayores ante las crisis de la COVID-19**” (2020, y actualizado en el 2021), elaborado por el Consejo Asesor de las Personas Mayores, se han tenido en cuenta varios aspectos en relación con la participación de las personas mayores y con los espacios de relación:

-  **Espacios de relación y vida cotidiana de las personas mayores.** Garantizar la continuidad de la actividad en los centros y espacios de relación de las personas mayores, así como acentuar la construcción de relaciones sociales que promuevan la participación.
-  Promover un espacio público y unos medios de transporte amigables con las personas mayores.
-  **Reconocimiento y apoyo a la sociedad civil y a los y las profesionales.** Agradecemos y reconocemos el valor del voluntariado, las iniciativas comunitarias y el trabajo de los servicios esenciales, especialmente, en el ámbito social y de la salud, los cuidados y la atención residencial y domiciliaria a personas mayores. Además, hay que velar por que todas las entidades, también las pequeñas, tengan la posibilidad de optar a los recursos públicos con el fin de garantizar su subsistencia.
-  Con anterioridad al estallido de la pandemia de COVID-19, entre enero y marzo del 2020, desde el Consejo Asesor de las Personas Mayores se llevó a cabo una sesión inicial de cada uno de los grupos de trabajo creados para desarrollar su Plan de trabajo 2019-2023. Paralelamente a estas primeras sesiones de trabajo, se creó un grupo específico para preparar las aportaciones del CAGG al **Plan de actuación municipal (PAM) 2020-2023**. A partir del trabajo de este grupo, se concretaron las propuestas a través de una sesión específica con el CAGG dentro del proceso participativo de elaboración del PAM, que constaba de una parte presencial y de una parte digital en la plataforma **Decidim Barcelona**, con el lema “**Decide la ciudad que quieras**”. La metodología participativa utilizada a través de esta plataforma abría la puerta al hecho de que todas las personas —también las personas mayores—, con independencia de su grado de participación en la esfera asociativa de la ciudad, pudieran decidir los temas relevantes a incorporar en la agenda política de la ciudad de Barcelona.



En el transcurso entre la V y la VI Convención, el Consejo Asesor de las Personas Mayores ha participado en la definición y la elaboración de diferentes documentos estratégicos propositivos de las políticas de envejecimiento en la ciudad de Barcelona, así como de otros más generalistas. Estos documentos o bien nacían con el objetivo principal de paliar los efectos causados por la pandemia de COVID-19 o bien debían incorporar este objetivo sobrevenido, pero sin olvidar tampoco el horizonte del año 2030, que se marcan varias estrategias municipales además de los objetivos de desarrollo sostenible. Esto fue posible gracias a la implicación y la participación del Consejo Asesor de las Personas Mayores y de sus grupos y miembros, que permitió incorporar muchas de las aportaciones que componían las conclusiones de la 5ª Convención, así como las propuestas que el Consejo Asesor de las Personas Mayores mantenía tanto en su Plan de trabajo (2019-2023) como en el “Decálogo de ejes y propuestas de las personas mayores ante las crisis de la COVID-19” (2020).

En este marco, se destacan dos de los principales documentos que el **Ayuntamiento de Barcelona** ha elaborado, conjuntamente con el CAGG y otras entidades y agentes de la ciudad, para dar respuesta a las necesidades causadas o agravadas por la pandemia de la COVID-19:



“Pacto por Barcelona. Un nuevo impulso para la ciudad” (2020) y los informes de seguimiento posteriores, el último de los cuales es de marzo del 2022. Se trata de un instrumento acordado con todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Barcelona y con múltiples entidades, agentes sociales y otros actores de la ciudad, con el fin de sumar esfuerzos y energías para promover una reactivación de la ciudad en tiempo de pandemia y de cara al futuro en materia económica, social y de salud. El documento del pacto incorporó parte de las propuestas que el Consejo Asesor de las Personas Mayores aportó. El CAGG también incluyó estas propuestas, junto con otras que el pacto no recogía, en su “Decálogo de ejes y propuestas de las personas mayores ante las crisis de la COVID-19” (2020 y 2021).



Informe de resultados del “Proceso de identificación de actuaciones para hacer frente al impacto que la pandemia de COVID-19 ha tenido en la vida cotidiana de las personas mayores” (julio del 2022). Fue desarrollado en el marco de la Estrategia sobre cambio demográfico y envejecimiento 2018-2030 por la Dirección de Envejecimiento y Cuidados del Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI, del Ayuntamiento de Barcelona. Contó con la participación de varios agentes y entidades y también del CAGG, que a través de varias sesiones de trabajo detectó las necesidades y los retos que la pandemia había hecho aflorar o agravar. Se hicieron propuestas de actuaciones en torno a seis ejes de trabajo. Es necesario, pues, hacer visible la implicación del Consejo Asesor de las Personas Mayores en el proceso de elaboración de este documento, así como recordar la importancia que da a la implementación de la estrategia. Por este motivo instó a todos los grupos municipales —mediante una proposición aprobada en sesión plenaria en enero del 2019— a comprometerse a dar continuidad en el marco programático que se recoge. Los seis ejes de trabajo en torno a los cuales se han articulado las diferentes propuestas y acciones recogidas en el informe son los siguientes:

- ➔ Reforzar el apoyo a las personas cuidadoras.
- ➔ Promocionar el envejecimiento saludable.
- ➔ Reforzar el bienestar emocional y acoger y acompañar el malestar.
- ➔ Prevenir y reducir la brecha digital y sus impactos.
- ➔ Reactivar y ampliar las relaciones sociales, la participación y el voluntariado.
- ➔ Luchar contra las discriminaciones.

- Con respecto a la respuesta de la Administración municipal en el ámbito específico de la movilidad, tal como se recoge en el informe de seguimiento del Pacto por Barcelona (2022), el objetivo es avanzar hacia un nuevo modelo urbano basado en la proximidad, dando un nuevo impulso a la movilidad sostenible y reduciendo las emisiones. Concretamente, se pretende promover y prestigiar el transporte público, garantizando la financiación, mejorando la accesibilidad, la frecuencia y la conectividad. En este sentido, de entre las aportaciones en este ámbito destacan las siguientes:

 Durante el periodo 2021-2022 se ha congelado la tarificación del transporte público.

 Se ha aprobado definitivamente el Plan de movilidad urbana de Barcelona 2024, que contiene un total de 60 líneas de actuación y más de 300 medidas con el fin de alcanzar una movilidad más sostenible, segura y saludable. Este plan ha fijado que en el 2024 un 81,52 % de los desplazamientos se efectúen a pie, en transporte público o en bicicleta. De esta manera, pone al peatón en el centro y hace énfasis en las medidas de fomento del transporte público.

 Se ha reforzado y mejorado el transporte público. La actuación más relevante ha sido la aprobación del proyecto del Tram, que unirá el tramo de Glòries con Verdaguer, de manera que avanzará hacia una mejora significativa de la conexión metropolitana.

 En esta línea, entre el 2020 y en el 2021 el Consejo Asesor de las Personas Mayores participó en las sesiones de debate del proceso participativo para la elaboración del **Plan de movilidad urbana 2024**, y también ha realizado aportaciones en varias sesiones de grupo de trabajo realizadas con Transportes Metropolitanos de Barcelona (TMB). En este sentido, se han podido efectuar aportaciones para una movilidad más equitativa, accesible y amigable con todas las edades, y para garantizar también un espacio público seguro, accesible e inclusivo, que tenga en cuenta a las personas mayores.

- En materia de **accesibilidad** en relación con las personas mayores, el Ayuntamiento de Barcelona tiene como propósito diseñar un espacio público centrado en los peatones y peatonas, garantizando la accesibilidad universal a partir de una implementación amigable con las personas mayores. Además de las actuaciones mencionadas, se han hecho otras a escala más reducida a partir de los planes existentes:

 El Plan de Barrios ha podido ejecutar quince intervenciones en el espacio público, donde la mejora de la accesibilidad ha sido uno de los objetivos y retos para resolver.

- Con el objetivo de impulsar programas de **acceso a la cultura**, sobre todo con respecto a sectores vulnerables o en riesgo de exclusión social, la Administración municipal, tal como se recoge en el informe de seguimiento del Pacto por Barcelona (2022), ha realizado las siguientes actuaciones:

 Se ha aprobado la **Medida de Gobierno de derechos culturales** con el impulso del plan “**Fem cultura!**”, con el fin de asegurar el acceso a la cultura, la participación y el derecho a contribuir a la vida cultural de la ciudad. Este plan se despliega hasta el año 2023.

 Se ha impulsado un **proyecto conjunto entre Cultura y Servicios Sociales en las residencias** municipales con el objetivo de implementar actividades para estimular cognitivamente a las personas mayores que viven en estas. Este proyecto, “**El museu s’apropa**”, se ha podido desarrollar gracias a la colaboración con el programa “**Apropa Cultura**” y con cuatro museos de la ciudad, y ha permitido acercar estos museos a personas mayores que han tenido dificultades para disfrutar de la vida cultural de la ciudad.



El Ayuntamiento ha aprobado el **Plan Barcelona Interculturalidad 2021-2030**. En el proceso participativo de elaboración del plan ha participado el **Consejo Asesor de las Personas Mayores**, que debatió sobre la interculturalidad y formularon propuestas, principalmente a partir del grupo de trabajo “Envejecer participando”. Algunas aportaciones eran en relación con los equipamientos socioculturales municipales de proximidad, como bibliotecas, centros cívicos, centros de personas mayores, casas de barrio, entre otros, que tienen un papel clave como facilitadores de la convivencia en la ciudad. Se proponía incorporar la perspectiva intercultural al conjunto de actividades que se realizan, con el objetivo de responder a las necesidades del barrio y ser un reflejo de la diversidad.

- Ante la situación de pandemia y confinamiento, el Consejo Asesor de las Personas Mayores siguió reuniéndose, tanto a través de sus órganos formales como mediante grupos de trabajo —el resultado de los cuales se plasmó en el documento **“Las voces de las personas mayores ante la crisis de la COVID-19. Grupos de trabajo del CAGG (abril-junio 2020)”**—, y organizó también mesas de debate en línea en torno a diferentes temas de interés. Las sesiones y los debates que se llevaron a cabo en relación con el eje de actuación “Envejecer participando” son los que se especifican a continuación:



Los grupos de trabajo **“Envejecer participando”** y **“Amigabilidad y vida cotidiana”** abordaron conjuntamente el debate sobre “Envejecer participando en entornos amigables: las relaciones sociales y la participación para crear entornos amigables. Los retos de la pandemia”.



Desde el Consejo Asesor de las Personas Mayores se promovieron dos charlas virtuales sobre temas que durante la pandemia han preocupado a las personas mayores. En relación con el ámbito “Envejecer participando” se llevó a término la sesión “Los efectos del confinamiento y el desconfinamiento en las relaciones sociales de las personas mayores y los espacios de participación” (22 de junio de 2022).

- Desde los diversos grupos de trabajo del Consejo Asesor de las Personas Mayores, se han llevado a cabo también otras sesiones y reuniones de trabajo:



En el año 2021, el grupo de trabajo **“Envejecer participando”** realizó sesiones e hizo aportaciones en relación con la participación sectorial y territorial, así como sobre la interrelación y la coordinación entre el CAGG y los otros consejos sectoriales, y con los órganos de participación de personas mayores de los distritos. Esta cuestión se siguió trabajando también en la jornada sobre participación de la VI Convención “Las voces de las personas mayores”.



Entre los años 2020 y 2021, el grupo de trabajo **“Amigabilidad y vida cotidiana”** reanudó el trabajo del Consejo sobre la amigabilidad, y elaboró documentos —que trasladó al Plenario y a la Comisión Permanente— sobre cómo impulsar un compromiso para avanzar conjuntamente todos los agentes de la ciudad hacia una Barcelona más amigable con las personas mayores.

También se trabaja para incrementar la relación con las redes de ciudades amigables, y en esta línea se participó en el III Encuentro de Ayuntamientos de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, organizado por el IMSERSO como organismo que coordina la red estatal de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, que impulsa y coordina la red a escala mundial.



Se han llevado a cabo varias reuniones del grupo de trabajo “Conocimiento y comunicación”, y también se han realizado reuniones del subgrupo específico relativo al boletín del CAGG.



Además, se han llevado a cabo reuniones tanto del grupo de trabajo transversal, que se creó a raíz de la pandemia y siguió funcionando posteriormente, como del grupo de trabajo de la 6a Convención “Las voces de las personas mayores”.



Entre los años 2020 y 2021, el grupo de trabajo “Envejecer participando” realizó varias sesiones sobre **aprendizaje a lo largo de la vida**, a través de las cuales el Consejo Asesor de las Personas Mayores pudo hacer aportaciones al Consejo Asesor Municipal de Universidades (CAMU) en relación con propuestas formativas y de aprendizaje para personas mayores.



También entre los años 2020 y 2021 se llevaron a cabo sesiones de trabajo preparatorias con el fin de conmemorar el **30º aniversario del Consejo Asesor de las Personas Mayores**, constituido en el año 1991. De estas sesiones surgieron varias propuestas que acabaron dando lugar a los actos de la celebración de los 30 años del CAGG, como un acto de reconocimiento al Consejo y a sus miembros, la inauguración de un mural participativo—que se diseñó a partir de sesiones de trabajo con un grupo del Consejo—, y un concierto de celebración del aniversario.



En el marco de la conmemoración del 30.º aniversario del Consejo Asesor de las Personas Mayores también se ha abierto un nuevo canal de comunicación del Consejo. Se trata de *Las voces de las personas mayores*, el **boletín del Consejo Asesor de las Personas Mayores**, que quiere ser un canal de comunicación y difusión de la tarea que se realiza desde el Consejo y desde los consejos y comisiones de los distritos para dar voz y oportunidades de participación a todas las personas mayores de la ciudad. También informa de acciones de interés que desarrollan el Ayuntamiento u otras entidades o agentes. Por otro lado, se ha hecho un diseño nuevo de la página **web del Consejo Asesor de las Personas Mayores**, que también tiene como finalidad divulgar y compartir las propuestas y las reivindicaciones que impulsa el Consejo.



Es necesario hacer mención de la participación del Consejo Asesor de las Personas Mayores en FiraGran, acontecimiento anual para promover el envejecimiento activo de las personas mayores, en el que participa el Ayuntamiento de Barcelona con un stand propio. En la última edición, que tuvo lugar del 19 al 21 de octubre de 2022, el CAGG participó, como otros años, dentro del stand municipal, que estaba dedicado al concepto “Barcelona, ciudad amigable con las personas mayores”, y también con una sesión propia dentro del espacio Àgora de la feria, para explicar el proceso de la 6a Convención “Las voces de las personas mayores”. También intervino en la jornada profesional de la feria, titulada “Los derechos de participación de las personas mayores: estrategias para promoverlos, incentivarlos y garantizarlos” hablando sobre los “30 años del CAGG, 20 años de convenciones”. La participación del Consejo en FiraGran se ha ido ampliando y mejorando año tras año con debates y acciones específicas como las mencionadas; y en la próxima edición, que tendrá lugar del 26 al 28 de abril de 2023, el Consejo Asesor de las Personas Mayores volverá a estar presente.

- Entre setiembre del 2022 y marzo de 2023, el Consejo Asesor de las Personas Mayores ha promovido el proceso participativo de la **6a Convención “Las voces de las personas mayores”** con el lema **“Participemos para garantizar derechos. Ven y hazte oír”**. Se han realizado varios actos participativos:



La jornada “Iniciamos la 6a Convención”, que tuvo lugar el 21 de setiembre del 2022 en La Lleialtat Santsenca.



La jornada “Avanzamos en la participación”, que tuvo lugar el 16 de noviembre de 2022 en El Born Centro de Cultura y Memoria.



El 23 de noviembre de 2022 tuvo lugar el I Intercambio Ciudadano sobre Cuidados en el Centro Cívico Vila Florida.



El 18 de enero de 2023 se realizó el II Intercambio Ciudadano sobre Muerte Digna en el Casal de Barrio y Espacio de Personas Mayores Transformadoras.



El 8 de febrero de 2023 se llevó a cabo el III Intercambio Ciudadano sobre Edadismo y Discriminaciones en la UPF Barcelona School of Management.



Asimismo, se han realizado varias acciones territorializadas de formato más pequeño, actividades singulares sobre algunos temas específicos, debates territoriales en los distritos, sesiones de trabajo en residencias, y se han abierto espacios de la Convención en VinclesBCN y en la plataforma de participación digital Decidim Barcelona, como iniciativas más destacadas dentro de este proceso.

4. Recopilación de manifiestos y posicionamientos del Consejo Asesor de las Personas Mayores

En estos últimos cuatro años, el Consejo Asesor de las Personas Mayores, aparte de todas las mencionadas actuaciones, también ha realizado declaraciones y ha adoptado posiciones sobre varias temáticas que inciden en los derechos y la vida de las personas mayores, así como sobre cuestiones que han marcado la agenda política de estos últimos años. A continuación, se especifican los diferentes manifiestos y posicionamientos que ha formulado —a algunos de los cuales se ha hecho referencia en la explicación del trabajo realizado, mientras que otros más específicos se relacionan solo aquí:

- Manifiesto con motivo de la situación generada por el coronavirus (marzo del 2020).
- Actualización del posicionamiento sobre la situación actual de la pandemia (abril del 2020).
- Manifiesto del Consejo Asesor de las Personas Mayores con motivo del 30.º Día Internacional de las Personas Mayores 2020 (1 de octubre de 2020).
- “La voz del CAGG: brecha digital”: carta dirigida a la Asociación de Banca y a la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros en relación con la cuestión de la brecha digital en las personas mayores (2020), y declaración posterior “Brecha digital en la atención por parte de entidades bancarias: por unos servicios amigables” (2021).
- Comunicado del Consejo Asesor de las Personas Mayores de Barcelona para garantizar el derecho de voto de las personas mayores que viven en residencias (aprobado el 3 de febrero de 2021).
- Escrito sobre el centenario de la conferencia de la Sociedad de Naciones en Barcelona (aprobado el 24 de noviembre de 2021).
- Manifiesto del Consejo Asesor de las Personas Mayores sobre la actualización del indicador de renta de suficiencia de Cataluña (IRSC) (aprobado el 28 de marzo de 2022).
- Manifiesto del Consejo Asesor de las Personas Mayores de Barcelona con motivo del 32.º Día Internacional de las Personas Mayores 2022. Reconocimiento y visibilidad de las mujeres mayores (1 de octubre de 2022).

Balance de los resultados pro-
positivos de la 5^a Convención
“Las voces de las personas ma-
yores”

Balance
Julio de 2023

Departamento de Participación
Social.

Área de Derechos Sociales,
Salud, Cooperación y Comuni-
dad.

**Consell Assessor
de la Gent Gran**